

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**10497** AFRICAL, S.A.

Reducción de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad Africal, S.A., celebrada el pasado día veintiocho de octubre de dos mil quince, adoptó el siguiente acuerdo:

"Reducir el capital de la sociedad en la cifra de cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y un euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (440.431,59 €), mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las diez mil novecientas ochenta y tres (10.983) acciones que representan el capital social, que pasaran de tener un valor de sesenta euros con ciento un mil doscientos diez céntimos de euros (60,101210 €) cada una de ellas, a valer tras la reducción de capital, veinte euros (20 €) por cada acción. Esta reducción de capital se efectúa con la finalidad de devolver a los accionistas parte del valor de sus acciones, en el importe antes indicado, es decir, se devuelve a cada accionista la suma de cuarenta euros con ciento un mil doscientos diez céntimos de euros 40,101210 € por acción.

Tras la reducción de capital acordada, el capital social queda establecido en la suma de doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta euros (219.660,00 €)."

Alcobendas (Madrid), 28 de octubre de 2015.- El Administrador Único, don Jesús Manuel Trigueros Calderón.

ID: A150048070-1